

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN de 5 de abril de 2016, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, a los aspirantes que han superado las pruebas para el acceso a la citada subescala.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acuerdo con lo previsto en la base novena de la Orden de 30 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2015), por la que se convocan dichas pruebas.

Esta Consejería de la Presidencia y Administración Local, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, a los aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Orden de 30 de diciembre de 2014 que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y concurso que, asimismo, se indican en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de abril de 2016

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DELIS RUIZ	EVA MARÍA	77590752E	8,716	13,840	22,556
2	SERRANO GOTARREDONA	MARÍA DEL ROCÍO	28798050A	7,223	14,670	21,893
3	ORTIZ FUENTES	JOSÉ MANUEL	28915722F	8,416	13,260	21,676
4	GUTIÉRREZ VELA	MIGUEL ÁNGEL	74837164V	7,266	14,340	21,606
5	ALFARO CANTO	MARÍA DE LA PALOMA	22139543L	8,599	12,400	20,999
6	HUESCA MASA	SONIA	12758474Y	5,766	15,030	20,796
7	HERRERA BÁEZ	EVA	32044915G	7,533	12,120	19,653
8	PABLO SALAZAR	JUAN IGNACIO DE	74865777H	7,449	11,550	18,999
9	RODRÍGUEZ ACERO	FERNANDO LUIS	44033044G	5,766	13,040	18,806
10	BUENO MORENO	ROBERTO	27392359A	8,200	10,430	18,630
11	NAYA ORGEIRA	TANIA	46897072A	5,083	13,510	18,593
12	LÓPEZ JIMÉNEZ	ELENA BELÉN	74836796V	5,460	12,990	18,450
13	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	75244747V	5,866	12,530	18,396
14	LEÓN RODRÍGUEZ	ÁNGEL	71269264S	6,333	11,740	18,073
15	MORA SALAS	LUCÍA	13300799Z	5,016	11,610	16,626
16	RAYA GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	27322428S	5,099	10,140	15,239